

Santiago, 18 de agosto de 2026

Señora
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ III

Ref.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y LIQUIDACIÓN FINAL DE FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ III

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz III** (el "*Fondo*"), que hoy 17 de agosto de 2026 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron por la unanimidad de las cuotas suscritas y pagadas, entre otros, los acuerdos que se indican a continuación:

1. Se aprobó la cuenta final del término de liquidación del Fondo que presentó la Administradora General de Fondos Security S.A.;
2. Se dio cuenta de la disminución final y total de capital del Fondo y se aprobó dar por terminado el proceso de liquidación del mismo. La disminución final de capital se llevará a cabo a partir del día 17 de agosto de 2026 en las oficinas de la Administradora, mediante la distribución de instrumentos de deuda a través de su endoso, y al contado y en dinero en efectivo, mediante transferencia electrónica o mediante cheque nominativo; y
3. Se adoptaron acuerdos adicionales necesarios para tramitar, autorizar y legalizar los acuerdos señalados precedentemente.

Se hace presente que durante el proceso de liquidación de Fondo se pagaron íntegramente los Retornos Preferentes establecidos para las series preferentes, así como el Retorno Subordinado establecido en favor de la Serie SUB.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Jorge Meyer de Pablo
Gerente General

Administradora General de Fondos Security S.A.